

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22058

Buenos Aires, 15 de julio de 2022.

Señor Gerente:

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
EXTENSION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 936 CNV (B.O.: 15/7/2022) se extiende el alcance de los plazos para la presentación de estados financieros intermedios previstos en Comunicación A 7033 del Banco Central, a las compañías de seguro que revisten el carácter de emisoras, conforme a los plazos de presentación dispuestos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, se incorporan precisiones sobre el tratamiento contable y plazos aplicables a emisoras controlantes de compañías de seguro que no se ajusten a las condiciones referidas

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada